



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO PARA EL SEMINARIO ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA

LA HIGUERA, 28 MAR 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:


- 1.- Las necesidades de capacitación de las personas que prestan servicio en nuestro Municipio en materias de su competencia.
- 2.- Que RETETRA es la única empresa que dictará el curso los días 03 y 04 de Abril del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por RETETRA que abordará temas del Estatuto de Atención Primaria, resulta importante para el departamento adquirir esta capacitación

DECRETO EXENTO: **1-1019**



Autorícese la emisión de orden de Compra proveniente de Trato Directo al proveedor RETETRA, R.U.T. 96.772.230-8 por un monto de \$ 158.000.- (ciento cincuenta y ocho mil pesos) correspondiente a un cupo del curso de "Seminario de Estatuto de Atención Primaria" en el cual participará Doña Marianela Zavala Cortés, Contadora, Departamento de Salud.

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 Ítem 04, asignación 011, denominado "CURSOS DE CAPACITACION"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZONE
SECRETARIO MUNICIPAL
LA HIGUERA



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 241/03-2013
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal
YGO/MPB/LGW/zam